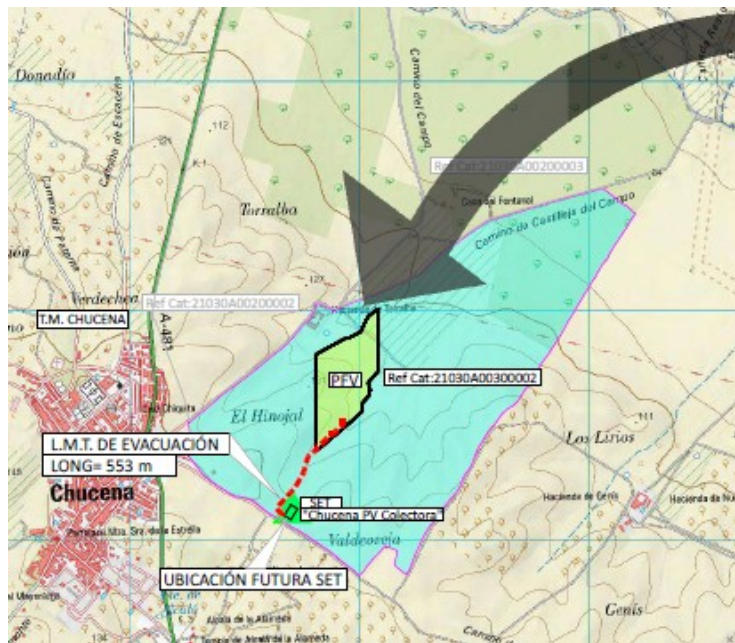


ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE HUELVA POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 4,8 Mw “PSFV JARANDENDO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHUCENA (HUELVA), PROMOTOR JARANDENDO S.L.,(EXPTE. AU-2413)


A los efectos previstos en el título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto de ejecución firmado por Ingeniero Industrial Jorge Loring Lasarte colegiado número 3.778 por Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental en Julio 2024, acompañado de Declaración Responsable del técnico autor del proyecto, para la instalación solar fotovoltaica con capacidad de acceso de 4,80 Mw para el promotor Jarandendo S.L.
- La evacuación de la energía eléctrica generada se realiza mediante infraestructura de evacuación compartida, actualmente en estado de tramitación en expediente separado. La mencionada instalación se compone de la SET Chucena PV Colectora 66/30 kV y LASAT 66 kV desde la SET Chucena PV Colectora hasta conexión a red en barra de 66 kV de la Subestación “Chucena-MGE” (Coordenadas UTM Huso 30 Datum ETRS-89, X=200.258,011 Y=4.138.155,026).
- Parcela 2 del Polígono 3 en Chucena
- Presupuesto de ejecución material PFV 1.100.329,06€



C/ Los Mozárabes, 8 - 21002 Huelva
Telf.: 959 014 100
delegacion.huelva.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA2DVNBDBTGBFRWMX639LQ7MEX5F	PÁG. 1/2	




En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace: <https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>; o bien llamando al número de teléfono 012.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

La Secretaría General de Energía,
(P.D. Resolución de 11/03/22,
Boja núm. 52, de 17 marzo de 2022)

La Delegada Territorial de Economía. Hacienda v Fondos Europeos
y de Industria. Energía v Minas,
Lucía Núñez Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	13/03/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA2DVNBDBGFRWMX639LQ7MEX5F	PÁG. 2/2	